



IEC
Instituto Electoral de Coahuila

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE 2018

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Octubre 2018

CONTENIDO

| | | |
|-------|--|--------------------------------------|
| I. | INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL | 3 |
| II. | INTRODUCCIÓN | 3 |
| III. | MARCO LEGAL..... | 3 |
| IV. | SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL | 4 |
| V. | ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A LAS SESIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016..... | 4 |
| VI. | RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL | 5 |
| VII. | TAREAS REALIZADAS | 5 |
| VIII. | ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL RELATIVOS A DICTAMENES PROPUESTOS POR LA COMISION. | ¡Error! Marcador no definido. |

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El día ocho (08) de diciembre de dos mil quince (2015), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo Número 04/2015, relativo a la integración temporal de las Comisiones de Quejas y Denuncias, Prerrogativas y Partidos Políticos y de Administración y Servicio Profesional. Por lo que hace a la Comisión de Administración y Servicio Profesional, ésta quedó integrada por las Consejeras Electorales, Lic. Karla Verónica Félix Neira y Lic. Larissa Verónica Félix Neira, y por el Consejero Electoral, Lic. Gustavo Alberto Espinosa Padrón

El día veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo Número 06/2016, relativo a la integración de las Comisiones del Instituto Electoral de Coahuila, por lo que la Comisión del Servicio Profesional quedó integrada por la Consejera Electoral, Lic. Karla Verónica Félix Neira y los Consejeros Electorales, Lic. Gustavo Alberto Espinosa Padrón y Lic. Alejandro González Estrada, misma que quedo formalmente instalada mediante sesión de fecha catorce (14) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

En fecha catorce (14) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se celebró sesión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en la cual se aprobó el cambio en la Presidencia de dicha Comisión, quedando integrada actualmente como sigue:

Lic. Gustavo Alberto Espinosa Padrón. - Consejero Electoral Presidente de la Comisión.

Lic. Karla Verónica Félix Neira. - Consejera Electoral

Lic. Alejandro González Estrada. - Consejero Electoral.

II. INTRODUCCIÓN

Las principales actividades que desarrolla la Comisión del Servicio Profesional Electoral tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos.
- Actividades relacionadas con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto, así como del personal eventual.
- Funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades.

III. MARCO LEGAL

- Ley General De Instituciones y Procedimientos Electorales
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila

El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de

Zaragoza., mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

Artículo 357.

1. La Comisión del Servicio Profesional Electoral tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos;
- b) Proponer al Consejo General, las normas internas en materia administrativa;
- c) Observar, lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto;
- d) Proponer al Consejo General las condiciones que regirán al personal eventual;
- e) Aprobar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral desarrollado en el Instituto, en cumplimiento a los lineamientos respectivos;
- f) Proponer al Consejo General, la estructura de departamentos, unidades técnicas y demás órganos administrativos del Instituto, conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados;
- g) Coordinar el funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisar el adecuado desarrollo de sus actividades; y
- h) Las demás que le confiera el consejo general, este Código y demás disposiciones aplicables.

IV. SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Relación de sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del segundo trimestre de 2018.

| NÚMERO DE SESIÓN | FECHA | HORA |
|------------------|---------------------|-------------|
| SESIÓN 1 | 18 DE JULIO DE 2018 | 09:30 HORAS |

V. ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A LAS SESIONES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2018.

| LISTA DE ASISTENCIA DE LAS SESIONES DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL | SESION 1 18 de julio de 2018 |
|---|------------------------------------|
| CONSEJEROS ELECTORALES | |
| Lic. Karla Verónica Félix Neira | SI |
| Lic. Alejandro González Estrada | SI |
| Lic. Gustavo Alberto Espinosa Padrón | SI |
| SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISION | |
| Hugo González Bazaldúa | SI |

VI. RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

| NÚMERO DE SESIÓN | ASUNTOS ANALIZADOS |
|---------------------------------|---|
| SESIÓN 1 18 de julio de 2018 | <ul style="list-style-type: none">• Presentación del informe de la Comisión correspondiente al segundo trimestre de 2018. |

VII. TAREAS REALIZADAS

| TAREAS |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Acompañamiento y asesoría a miembros del SPEN relativo al inicio del periodo de evaluación de metas y competencias.• Asesoría sobre evaluación de metas y competencias a personal designado como evaluador.• Remisión a MSPEN sobre circulares y oficios remitidos por el INE respecto a: metas individuales, metas colectivas, cursos de capacitación, evaluación del desempeño e inicio del programa de formación• Difusión del Programa de Incentivos 2019 para miembros del SPEN.• Se hizo del conocimiento de esta Comisión la interposición de un recurso de inconformidad en contra de la resolución dictada dentro del Procedimiento Laboral Disciplinario promovido en contra de la C. MARIA FLORES ENRIQUEZ. |